

Ciudad Educadora y cultura ciudadana¹

Joan Manuel del Pozo



Conferencia de Joan Manuel del Pozo en el Auditorio del MOVA en Medellín.

Idea básica y principios esenciales de la Ciudad Educadora

El desarrollo de la idea de Ciudad Educadora depende de una concepción básica de la educación que evite el habitual reduccionismo a la pura enseñanza formal o curricular, al simple ‘adiestramiento académico’ o escolar para aspirar a una profesión o, peor aún, a una preparación

para la lucha individualista en una sociedad competitiva. La educación debe ser entendida, siendo como es el ser humano un ser de valores –a la manera como los peces son peces del agua–, como la transmisión de valor en todo momento de la vida; transmisión que incluye el conocimiento formal, pero que requiere la adquisición además una amplia gama de valores emocionales, éticos y sociales de primera importancia para la vida de toda persona y de toda sociedad.

La legítima aspiración a la plenitud de la ciudadanía que toda comunidad urbana tiene derecho a buscar y alcanzar cuenta con uno de sus mejores caminos en la propuesta y la práctica de la idea de “ciudad educadora”. Desde antiguo sabemos que la idea de ciudadanía está

1 Este texto fue publicado en el libro *Estrategias innovadoras en la formación de docentes en el posacuerdo de paz* como resultado del programa de cooperación de Fundación Kreanta desarrollado en la ciudad de Medellín (Colombia) del 2017 al 2020 en el que Joan Manuel del Pozo participó como experto en una misión que se llevo a cabo en febrero del 2019. Acceder al libro: <http://kreantaeditorial.org/producto/estrategias-innovadoras-formacion-docentes-construccion-paz/>

asociada a la de educación o formación de sus miembros; el ejemplo más conocido es la noción griega de “paideía” –educación o cultura–, principal condición que nuestros clásicos veían para alcanzar una buena “politeía” –ciudadanía–, basada además en el “logos” –lenguaje– y la “kalokagathia” mezcla de belleza y bondad: elegancia de espíritu–. Y ello es así porque, si no nos ceñimos a una noción reduccionista de educación –la que la encierra en la estricta enseñanza o escolaridad formal, que por otra parte es principal y necesaria, pero no suficiente–, podremos constatar que la educación está presente en todo momento de la vida; y que fluye y se intercambia permanentemente en todas las direcciones y por parte de una amplísima gama de agentes, que finalmente son todos los ciudadanos.

Si aceptamos que genéricamente la educación puede entenderse como el estímulo para el avance en todo tipo de aprendizajes humanos, partiremos de la idea de que toda persona es educable en todos los momentos de la vida hasta el último aliento: lo es porque siempre se la puede estimular para avanzar y mejorar en su capacidad cognitiva, profesional, emotiva, social u otras. Lo mismo que toda persona es siempre educable, es también siempre educadora porque su acción no es nunca objetivamente indiferente a los demás; si su acción es positiva, creativa, cooperadora –es decir, estimulante de mejoras– estará educando a los demás, sea en el trabajo, en la familia, en un centro cultural o deportivo, o en la misma calle –de hecho, en cualquier parte–; y, si es negativa, rutinaria, hostil o insolidaria estará emitiendo mensajes ‘deseducadores’ a los demás, empeorará sus vidas. Todo acto humano. de cualquier persona –no

hace falta que sea profesional de la educación formal–, acaba educando o deseducando a los demás, naturalmente de una manera informal, pero no por ello menos efectiva. Pues bien, si entendemos que toda ciudad, al estar formada por personas humanas, es en su conjunto un “sujeto humano colectivo”, será, como el sujeto humano individual, también educable, es decir, podrá estar siempre mejorando –o empeorando– sus propios aprendizajes y formas de vida colectivas, concretadas en una multitud de personas individuales; y tal “sujeto humano colectivo” será también **educador** porque la ciudad entera, desde sus múltiples agentes personales, asociativos, institucionales, emitirá mensajes educadores –o deseducadores, si son negativos– hacia todos sus miembros. Por eso tiene sentido la idea de “ciudad educadora”, que es la que adquiere conciencia de que toda colectividad urbana es una fuente permanente de emisión de mensajes cargados de potencia educadora, poniendo en valor toda su riqueza humana, patrimonial, lingüística, cultural, todo su espacio público, todas sus iniciativas de cualquier tipo: además de las escolares y culturales, que resultan más obvias, también las empresariales, las deportivas, las institucionales, las musicales, las solidarias, las artesanales, las comerciales, etc.

No hay ningún principio o criterio básico, de los que constituyen y dan sentido a la *Carta de Ciudades Educadoras*, que sea accesorio o prescindible, pero sin duda hay algunos que la conforman más esencialmente y dan profundidad a todo el conjunto. Pueden destacarse los principios de información, formación y participación; el principio de igualdad, de solidaridad y de calidad del urbanismo y la vida urbana; o el principio de diver-

sidad con cohesión social y la valoración de lo público.

El espíritu de la *Carta* en nuestro contexto de cultura líquida

Algunos de los principales cambios cualitativos de las ciudades, que aquí solo pueden enunciarse brevemente, pueden quedar englobados en la idea de “sociedad líquida” o “cultura líquida” acuñada por Zygmunt Bauman, que habla de la actual inestabilidad de los valores y referentes antaño tenidos por sólidos: hoy predomina una vivencia de aceleración del tiempo y contracción del espacio, que algunos consideran la definición básica del proceso de globalización; una aguda mercantilización, con una intensificación abusiva del espacio urbano; la digitalización de casi todos los procesos; la proliferación de mensajes y símbolos, especialmente publicitarios; el predominio de la imagen, y de la imagen fugaz, que genera la publicidad y los medios audiovisuales. Y finalmente, pero no menos importante, la configuración cada vez más compleja de nuestras ciudades por el fenómeno migratorio, que, aunque ha sido siempre una característica de la especie humana, en las últimas décadas se ha intensificado fuertemente: del campo a la ciudad en cada país y de los países empobrecidos a los países con mayores recursos disponibles.

¿Qué puede decir una ciudad educadora ante la complejidad de la nueva situación? Lo primero, insistir en los aspectos positivos: la ciudad continúa siendo espacio de libertad y de comunicación. Se debe estimular la aparición de grupos sociales y medios de comunicación que comprendan la importancia de emitir todo tipo de mensajes constructivos de ciudadanía y actúen en consecuencia. La

ciudad educadora debe amoldarse a las exigencias del nuevo mundo globalizado, su cultura ‘líquida’ y sus mensajes digitales para ganar eficacia educadora, utilizando los mismos instrumentos y estilos de comunicación que resultan eficaces para otras finalidades. Probablemente será necesario que la ciudad, de acuerdo con los educadores formales y no formales, oriente la formación de los ciudadanos, los más jóvenes pero también los mayores –víctimas de la llamada ‘fractura digital’–, hacia el dominio conceptual y la orientación ética de los nuevos ‘alfabetos’ digitales, de la ‘inteligencia artificial’ y los ‘big data’ o de las llamadas ‘redes sociales’ –tan a menudo ‘insociables’–; y hacia su capacidad de defenderse ante las infinitas argucias de la comunicación y la información del siglo XXI –las ‘fake news’ o ‘los hechos alternativos’ como expresión postmoderna y gravemente cínica de las viejas ‘falsedades’, ‘falsificaciones’ o simplemente ‘mentiras’–. Dejando claro que la formación ‘conceptual y ética’ quiere decir, evidentemente, mucho más que habilidad técnica o simple dominio funcional de las máquinas: quiere decir sobre todo conciencia de los objetivos, de los valores y del trasfondo humano y social que se juega diariamente en la inmensa galaxia comunicativa en que se ha convertido el mundo.

Además de esta formación, que ahora ya hay que considerar básica, la ciudad educadora debe concentrar esfuerzos en el sostenimiento y refuerzo de los vínculos comunitarios que todavía se mantienen en muchas ciudades; o promover su recuperación donde estén ya perdidos o en amenaza de desaparición. Ello es especialmente importante ante el intenso fenómeno de las migraciones y el asentamiento urbano normalmente difícil que



Seminario con Secretarios de la Alcaldía de Medellín y reunión con el equipo MOVA de la Secretaría de Educación de la Alcaldía de Medellín.

los migrantes pueden encontrar. Nada puede consolidarse en una ciudad que quiera ser verdaderamente educadora si no se parte de una base determinante: la plena posesión de los derechos básicos por parte de todos y cada uno de los ciudadanos y ciudadanas que la constituyen. Un urbanismo integrador y democrático debe facilitar e incluso promover la mezcla, con evitación de “guetos especializados”; la mezcla de niños y niñas de todas las culturas en los centros educativos es también decisiva; la producción de todo tipo de iniciativas culturales y sociales de

conocimiento mutuo y de intercambio es el camino; pero sobre todo, la creación de condiciones urbanas y sociales que faciliten la cohesión social, entendida como disfrute de todos los derechos de ciudadanía en primer lugar y el acceso equitativo al nivel de bienestar medio de la ciudad.

La dimensión comunitaria de la ciudad es esencial desde una perspectiva educadora: los ciudadanos no pueden entenderse en ningún caso como individuos aislados que se sitúan unos respecto a otros en una fría yuxtaposición, cuando no en

una dura hostilidad, sino como personas en activa cooperación y convivencia. La yuxtaposición no construye ciudad, construye almacén.

Se puede afirmar, pues, que en el momento presente construir “ciudad educadora” es, sobre todo, “construir ciudad plena”. En este construirse plenamente cada ciudad con la participación de todos sus ciudadanos, late y vive la mejor educación posible, se hacen plenamente educadoras.

Qué y quién educa en la ciudad: el compromiso transversal de todos los agentes de la ciudad, con el liderazgo de sus representantes

La reforma de la Carta inicial de 1990, producida en 2004 en el Congreso de Génova, se estructuró en torno a tres ejes conceptuales, que reordenaban y dotaban de nuevo sentido a los veinte principios de la Carta. Con la idea del primer eje, el epígrafe “**derecho a la ciudad educadora**”, en su interpretación más elemental, nos está diciendo que en el contexto de una ciudad educadora es cuando adquiere plenitud el derecho fundamental de cada persona a una educación en el sentido formal o escolar. Dicho de otro modo, la educación puramente escolar de las personas, la que se da en cada *institución educativa*, es esencial y necesaria, pero no suficiente: en la ciudad educadora hay un *valor añadido* al que los ciudadanos deberían tener también derecho. Se trata de *extender* el derecho a la educación.

El segundo y tercer epígrafes pueden expresar conjuntamente mejor que por separado la respuesta al primero: siendo así que se proclama la aspiración a tal derecho, la ciudad debe responder precisamente con un “**compromiso de la ciudad**” –título segundo– puesto “**al**

servicio integral de las personas” –título tercero–. Es importante subrayar en primer lugar la idea de *compromiso*, que desborda con su connotación de exigencia eticopolítica la simple obligación de una ciudad y su administración democrática de gestionar eficaz y honestamente los asuntos ordinarios; con la idea de compromiso se reclama una posición proactiva de reconocimiento del derecho de los ciudadanos a lo que llamábamos hace un momento ‘valor añadido’ al de la educación puramente escolar en los centros y la de fomento práctico y efectivo de ese valor. Se habla no del compromiso de la “municipalidad”, sino de la ciudad; por tanto, y aunque siempre con el natural liderazgo de los representantes democráticos, el deber del compromiso se entiende que lo es para toda la ciudad. De esa forma, el derecho a la ciudad educadora se convierte, en el mejor de los sentidos, en un verdadero derecho-deber para todos: los representantes sin duda, pero también los ciudadanos y ciudadanas. Ese compromiso, por demás, lo es “al servicio integral de las personas”, como reza el título tercero que, voluntariamente, conecta con el título segundo como su objeto. En efecto, se pretende que cada persona que vive en la ciudad se sienta de manera efectiva punto de atención del conjunto de la ciudad y especialmente de sus representantes democráticos en tanto que sujeto de derechos de ciudadanía y especialmente en tanto que persona con posibilidad real, en toda edad y circunstancia, de desarrollar en plenitud sus capacidades diversas –objeto clásico y principal de la educación– y alcanzar la mejor calidad de vida –objeto genérico y básico de toda gobernanza democrática, única posible en una ciudad educadora–.

Naturalmente, como se ha dicho, en una

sociedad democrática es imprescindible el compromiso de los representantes políticos de los ciudadanos en cualquier proyecto de acción pública; y con ellos, de los técnicos, funcionarios y trabajadores de la institución municipal. La representación política y la organización administrativa del municipio debe ser la principal promotora de la adhesión a la *Carta* y, consiguientemente, de la implicación en una tarea de creación de discurso social y político que convenza a los ciudadanos del interés de la implicación transversal y cruzada del mayor número de personas y asociaciones de la ciudad, pero también de la totalidad de los departamentos y servicios públicos del municipio. Sin duda, la posición de mayor influencia sobre este proceso es la que pueda y quiera tener la persona que ostente la presidencia o alcaldía: su convicción es determinante de la actitud de sus colaboradores políticos y técnicos y, por tanto, ella es la que debería ejercer un liderazgo no solo nominal sino real del proceso de adhesión, primero, y después de aplicación de la *Carta de Ciudades Educadoras*. No deben ahorrarse mensajes y comunicaciones públicas de todo tipo insistiendo en este objetivo y, tanto como sea posible, emprender tareas de formación de políticos y técnicos municipales, pero también de personas sin cargo y asociaciones activas de todo signo implicadas en la vida de la ciudad.

Pero tampoco sería buena una aplicación de la *Carta* que solo contara con la acción de la estructura de gobierno y administración de la ciudad. Son imprescindibles también los compromisos múltiples de la ciudadanía en todas sus formas de organización posibles, incluida la de ciudadanos no organizados pero sensibles al interés colectivo.

En primer lugar, la **implicación de los centros escolares y de los profesionales de la educación**, abriendo las puertas de los centros a la ciudad, sus aulas, patios y bibliotecas y facilitando que se reconozca a los docentes como un capital humano esencial para la ciudad; y a su vez abriendo las puertas de la ciudad a los centros, para que la escuela aprenda a utilizar la ciudad como recurso pedagógico. Los centros escolares deben saber tejer en la ciudad una red de complicidades con los equipamientos públicos de todo tipo, con los proyectos culturales, con las singularidades de cada entorno, con todos los servicios, públicos y privados. La educación formal debe ser también un activo en la promoción económica de la ciudad. El diálogo permanente entre centros, administración y empresas debe permitir que los grados escolares más próximos al mercado de trabajo encuentren vías de entendimiento para optimizar las posibilidades tanto de los jóvenes para acceder a puestos de trabajo necesarios en su entorno como para que ese mismo entorno empresarial disponga de jóvenes con buena preparación humana y técnica, para ser coprotagonistas del progreso económico y social.

Un **agente básico del proceso educador es la familia**. Su responsabilidad, además de una buena crianza, suele reducirse en el mejor de los casos a mostrar interés por las calificaciones y el comportamiento de los hijos en la escuela. En un contexto de ciudad educadora, las familias deben ser algo más: constituyen una referencia principal de valor para los hijos; por poner solo un ejemplo, la escuela puede enseñar bien y hacer actividades positivas a favor del diálogo y la paz, pero si el clima familiar es autoritario y violento los niños reciben una “contralección diaria”, de alta

carga emotiva además, que en el mejor de los casos solo los desorienta, pero en el peor –y más probable– anula el trabajo de la escuela y refuerza, por imitación de la vida “real” –no del espacio siempre visto como oficial de la institución docente– los caracteres infantiles más insolidarios y potencialmente violentos. Los contravalores de origen familiar pueden borrar, especialmente en registros muy básicos de la vida, los valores cultivados en la escuela. Por ello es imprescindible que la ciudad educadora se ocupe de la promoción formativa de las familias –y estas acepten entrar en ese camino de corresponsabilidad– para que además de interesarse por las calificaciones de los niños en la escuela encuentren formas de intercambio, armonización y coherencia con sus valores educativos y para que estén abiertas a la oferta social y cultural de su entorno barrial y urbano. Muchas familias se expresan lamentando su déficit de formación para esta función y muchos estudios ratifican el bajo nivel medio de esta formación para un compromiso educativo suficiente. Uno de los principios de la *Carta* se dedica de manera directa a esta necesidad, con el fin de mejorar decisivamente el potencial educador de las familias en el tejido del barrio y de la ciudad. Entre los puntos clave de este proceso formativo, el acento debería ponerse en estos aspectos: la asimilación reflexiva del concepto mismo de educación y la diversidad y profundidad de sus significados; las posibilidades y responsabilidades educadoras de la familia en las distintas edades; la relación familia-escuela-barrio-ciudad y los beneficios educativos de su cooperación; la necesidad y las condiciones pragmáticas del diálogo intrafamiliar permanente; la educación de las emociones y los sentimi-

entos dentro de la familia, la educación de y para la libertad de los niños y adolescentes; la relación constructiva entre responsabilidad y valores a favor de la libertad, etc.

Pero más allá del municipio, de los centros escolares y de las familias, **los agentes cívicos y sociales** –es decir, todo el resto de las personas de la ciudad– tienen también su papel principal en una ciudad educadora. Nadie debería sentirse exento o descargado de un cierto compromiso o corresponsabilidad educadora, por el hecho mencionado de que todo acto humano –más aún si lo ejerce un profesional de cualquier oficio o un miembro activo de una asociación o el representante de cualquier institución– nunca es indiferente o neutral desde la perspectiva educadora y, por tanto, reclama a todos un plus de responsabilidad en la ciudad. Esta responsabilidad puede entenderse inicialmente como una simple “perspectiva” nueva sobre la responsabilidad básica que todos tenemos ya como profesionales de un oficio o de un trabajo, por modesto que sea, o como miembros de una entidad de cualquier signo. Pero esta perspectiva no es inocente, sino que lleva consigo una carga de interpelación para la mejora de la propia ejecutoria puesto que no solo se espera que hagamos bien lo que nos corresponde, como principio general, sino que también lo hagamos *porque* otras personas –y especialmente las que están en las fases primeras de crecimiento y formación– nos ven como referente y generamos en ellas procesos positivos de identificación y emulación; o, en el caso de que actuemos mal, generamos procesos negativos de inercias irresponsables. Es decir, educamos o deseducamos, tanto si queremos como si no queremos, tanto si lo sabemos cómo si no lo sabemos. Y la



Conferencia en la Institución Educativa Villa del Socorro, reunión con el equipo de "Cultura Metro", diálogo organizado por Fundación Proantioquia y fotografía con el equipo de Fundación Kreanta.

ciudad educadora se esfuerza, primero, para que todo el mundo lo sepa y, segundo, para que todo el mundo lo quiera.

Queda todavía algo más en la ponderación de esta corresponsabilidad transversal: en las más diversas asociaciones, entidades, grupos sociales e instituciones hay depósitos objetivos de valores muy diversos y de potencialidades educadoras: sean medioambientales, culturales, deportivas, solidarias, económicas, técnicas o tantas otras como laten y respiran diariamente en la ciudad. Todos estos valores merecen ser aprovechados también en su dimensión educadora, a base de articularlos entre ellos, con la administración y con los centros escolares y centros cívicos o espacios sociales distintos para hacer posible que la educación encuentre anclajes en la realidad diaria no estrictamente escolar o curricular y convirtiendo el espacio urbano y humano en un gran recurso educativo a disposición permanente de todos, tanto de los centros escolares como de los ciudadanos de toda condición y

edad, cada día más conscientes de que se pueden y se deben educar a lo largo de la vida y pueden beber su formación de mil fuentes a su disposición diaria, en su propio entorno barrial y urbano.

Ciudad Educadora, cultura ciudadana, ciudadanía plena

El hecho de tomar conciencia de la potencia educadora de todos los agentes urbanos, es decir, de todos los ciudadanos y ciudadanas, de toda su representación política y organización administrativa, de todas las asociaciones, instituciones y entidades de la más diversa naturaleza, permite invocar la responsabilidad del compromiso transversal para optimizar el aprovechamiento de aquella enorme potencia educadora. Su reto principal es alcanzar un **ambiente ciudadano real de cooperación múltiple** donde la convicción general del valor permanente de la educabilidad y de la capacidad educadora de todos permita alcanzar cotas muy dignas de ciudadanía. La mejor lectura

posible de la *Carta de Ciudades Educadoras* es la que se hace bajo la óptica de una invitación al incremento de la calidad democrática, a través de una buena información y participación, y bajo la óptica –coincidente en el fondo con la anterior– de una mejora constante del espacio público y de la cohesión social. Todo ello, naturalmente, empapado de voluntad y estilo educador.

Si se trabaja en esa dirección, se puede afirmar razonablemente que el camino de la *Ciudad Educadora* es uno de los mejores caminos para dar cuerpo o realidad a la idea de *cultura ciudadana*. Este es un concepto que va más allá del simple cumplimiento de las normas u ordenanzas que la ciudad se ha dado a sí misma a través de sus representantes. Sin duda, ese cumplimiento es necesario, pero no es en absoluto suficiente para hablar de verdadera *cultura ciudadana*. El análisis del concepto en detalle sería muy complejo, pero puede resumirse en las siguientes nociones básicas: el respeto interpersonal, la responsabilidad, la valoración de lo público y el compromiso éticopolítico.

- **Respeto interpersonal:** no solamente el respeto entendido como cortesía o buenas formas –que también–, sino entendido en su sentido más profundo, derivado de su etimología (*re-spicere*: mirar de nuevo, mirar atentamente): en efecto, el respeto entre las personas es la capacidad de dirigirse entre ellas una ‘nueva mirada’ distinta de la mirada interesada o agresiva de la pura animalidad, una ‘mirada atenta’ o de reconocimiento plena de la íntegra dignidad de la otra persona, de donde nace el principio de igualdad –la dignidad es una e igual para todos– y,

por tanto, de buena convivencia cívica democrática.

- **Responsabilidad:** ser ciudadano/a es ser titular de derechos y libre; pero también titular de deberes y responsable. Sin la responsabilidad, la libertad como valor central de la vida se convierte en arbitrariedad y a menudo en agresividad y puede generar una violencia destructiva de la convivencia ciudadana; por tanto, la cultura ciudadana necesita vitalmente el ejercicio de la responsabilidad, constructora de paz y bienestar común. La responsabilidad cívica se fomenta o educa facilitando el sentido de pertenencia e inclusión: quien se siente excluido tiende a sentirse irresponsable.
- **Valoración de lo público:** la ciudad es espacio público por definición, creación de valor público –cultura, transporte, deporte, parques, calles y plazas, etc.–, por lo que lo público, lejos de ser el *reducto* ‘para los que no tienen otra cosa’ es el *producto* de lo mejor que somos capaces de hacer juntos. Valorar, usar y tratar debidamente lo público es valorar, usar y respetar la ciudad misma, su espíritu de libertad y derechos.
- **Compromiso éticopolítico:** como ya se ha dicho, sin la aportación voluntariosa, creativa, interactiva de todas las personas entre sí la ciudad no puede avanzar; con mayores o menores liderazgos individuales, lo importante es que no falte la base participativa, cargada de sentido ético y de voluntad política, para asegurar la mejor vida de la ciudad y de todas las personas que la habitan.

El ejercicio extenso e intenso de esta cultura ciudadana es la mejor garantía de una **ciudadanía en plenitud**.